

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0027-2018-GTI000-N

A: Renzo Guillermo Rossini Miñán
Gerente General

DE: Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información

ASUNTO: Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI 2017-2021)

REFERENCIA: Resolución Jefatural N° 181-2002-INE

FECHA: 4 de abril de 2018

Adjunto al presente, remitimos para su aprobación, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), alineado al Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Este documento ha sido elaborado en concordancia con la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, que es Normatividad informática de obligatorio cumplimiento en la entidad, según lo indica el Oficio Múltiple N° 029-2016-PCM/ONGEI remitido a nuestro BCRP por la antes Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), hoy Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Atentamente,

cc. Javier Ernesto Olivera Vega

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR:

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Renzo Guillermo ROSSINI MIÑAN
Gerente General
Gerencia General